

CURRÍCULUM VITAE
Gilda María Bolt González

RESUMEN:

Nombre: Gilda María Bolt González.

Licenciada en Ciencias Sociales, con un postgrado en Formulación de Proyectos y Maestría en Políticas Públicas.

Participó en el Movimiento Estudiantil en la lucha contra la dictadura. Al triunfo de la Revolución Sandinista trabajó en su pueblo natal Matagalpa y en enero del año 1980 le asignaron la Coordinación de la Campaña Nacional de alfabetización en la parte Norte del país.

Desde 1982 a 1992 fungió como funcionaria del Departamento de Relaciones Internacionales del Frente Sandinista de Liberación Nacional, promoviendo relaciones partidarias y coordinando Movimientos de Solidaridad con Nicaragua.

De 1992 al 2000 se desempeñó como Consultora de la ONG IBIS-Dinamarca para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal en el área de Occidente, así como con la Empresa Clapp and Mayne, Inc. de Estados Unidos de Norteamérica contratada por el Ministerio de Educación y como Sub-Gerente del Programa de Reconstrucción en Plan Internacional, organismo internacional, formulando y ejecutando proyectos en las áreas municipales afectadas por el Mitch.

Desde el año 2000 se desempeñaba como funcionaria pública en el cargo de Directora de Relaciones Institucionales de la Contraloría General de la República, coordinando la División de Relaciones Institucionales, delegada para promover las relaciones con las Entidades Fiscalizadoras Superiores y organismos nacionales e internacionales con el objetivo de fortalecer vínculos de cooperación e intercambio de mejores prácticas y tuvo el honor de recibir reconocimiento del Consejo Superior.

Asumió la Coordinación Nacional del Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de la Contraloría General de la República a nivel departamental y municipal, así como el Proyecto con fondos de Contravalor Japón-Nicaragua, integrante del Programa de Modernización a nivel nacional bajo la Administración del PNUD.

Fue su interés particular la promoción del fortalecimiento del control interno y de las Unidades de Auditoría Interna en los Municipios del país, por una política de anticorrupción, probidad y transparencia en las gestiones económicas y financieras de las instituciones públicas. Así como el seguimiento y monitoreo del Programa de Capacitación a las Municipalidades del País sobre Normas de Control gubernamental.

Tras el advenimiento del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, asumió como Jefa de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Nicaragua.

Actualmente ejerce el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de El Salvador.

Forma parte del movimiento sandinista de mujeres.



El Rector de la Universidad Central de Nicaragua

Considerando que, conforme a todos los requisitos de ley y académicos exigidos,

Gilda María Bolt González

Ha superado el Programa de Estudios de Post-Grado en su calidad de Maestría de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración firmado por la Universidad Central de Nicaragua y el Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos, por tanto otorga el presente Título de:

MASTER

EN ALTA GERENCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil seis.



SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO BAJO N° 007 PÁGINA 04R
TOMO II DEL LIBRO DE REGISTRO DE TITULOS
MANAGUA, 30 DE Agosto del 2006



RECTOR

DIRECTOR DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS





La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

POR CUANTO:

Gilda Maria Bolt González,

ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la
Escuela de Ciencias Sociales

POR TANTO:

le extiende el TITULO de

LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES

para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



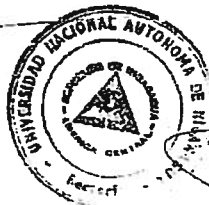
EL SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO CON N.º 195 FAS MA 195 TOND. 1

DEL LIBRO RESPECTIVO.

MANAGUA DE Agosto DE 1993

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD



TRADUCCIÓN NO OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior

Apartado Postal 174

Belmopan, Belice, C.A.

Telf.: (501) 822-2322 ó 822-2167

Fax: (501) 822-2854

Correo electrónico: belizemfa@btl.net

Nuestra Referencia: FA/BR/14/08 (160)

NOTA N° 505/2008

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Belice presenta sus saludos a la Embajada de la República de Nicaragua y tiene el honor de informar que el Gobierno de Belize ha dado su aprobación para el nombramiento de su Excelencia Señora Gilda María Bolt Gonzales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua en Belize, con residencia en El Salvador.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Belice aprovecha esta oportunidad para reiterarle a la Embajada de la República de Nicaragua las seguridades de su más alta consideración.

11 de Agosto 2008

[Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Belice]

[Inicial YL]

**Embajada de la República de Nicaragua
Belize City**



**MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
AND FOREIGN TRADE**

NEMO Building
P.O. Box 174
Belmopan, BELIZE C.A.
Tel: (501) 822-2322 / 2167
Fax: (501) 822-2854
E-mail: belizemfa@bti.net

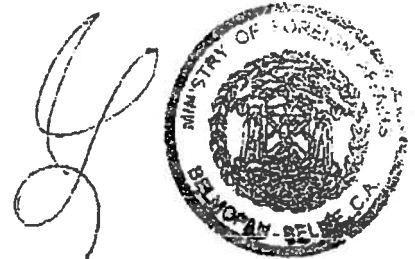
Our Reference: FA/BR/14/08(160)

Note No. 505/2008

The Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade of Belize presents its compliments to the Embassy of the Republic of Nicaragua, and has the honour to inform that the Government of Belize has given its approval for the appointment of Her Excellency Mrs. Gilda Maria Bolt Gonzalez as Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of the Republic of Nicaragua to Belize, with residence in El Salvador.

The Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade of Belize avails itself of this opportunity to renew to the Embassy of the Republic of Nicaragua the assurances of its highest consideration.

Embassy of the Republic of Nicaragua
Belize City



11 August 2008

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**



ACUERDO PRESIDENCIAL N° 239-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar a la Compañera Msc. Gilda María Bolt González, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de El Salvador.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dos de mayo. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil siete.

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
Presidente de la República de Nicaragua



CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 225-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se reforma el artículo 1 del Acuerdo Presidencial N° 66-2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 28 del 8 de febrero de 2007; el que se leerá así:

"Artículo 1. Nombrar como Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), a los siguientes ciudadanos:

Compañero Dr. José Reynaldo Barberena Lazo, Presidente
Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales

Compañero Ing. Pablo Fernando Martínez Espinoza, Miembro
Ministro de Transporte e Infraestructura, o su delegado

Compañero Msc. Alberto José Guevara Obregón, Miembro
Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado

Compañero Dr. Horacio Manuel Brenes Icabalceta, Miembro
Ministro de Fomento, Industria y Comercio, o su delegado

Compañero Dr. Juan Umaña Loáisiga, Miembro
Delegado del Ministerio de Defensa

Compañero Arq. Mario Salinas Pasos, Miembro
Presidente del Instituto Nicaragüense de Turismo, o su delegado

Compañera Lic. Claudia Obregón Meza, Miembro
Representante Asociaciones Privadas Nacionales de Turismo

Compañero Ing. Leslie Cohen Hodgson, Miembro
Representante de la Sociedad Civil

Compañero Cristóbal García, Miembro
Representante de la Sociedad Civil

Compañero Jorge Brenes Abdalah, Miembro"
Representante de la Sociedad Civil

Artículo 2. Deróguese el Acuerdo Presidencial N° 96-2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 37 del 21 de febrero de 2007.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete. - DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, Presidente de la República de Nicaragua.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 239-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar a la Compañera Msc. Gilda María Bolt González, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de El Salvador.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dos de mayo. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil siete. - DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. No. 6256 - M. 2061134 - Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN
RESTRINGIDA No. 02/BS/2007****"ADQUISICION DE 83 UNIDADES DE LLANTAS PARA
DIFERENTES VEHICULOS DEL
SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL"**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** (que en lo sucesivo se denominará "El Dueño"), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N° 323 "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas y el Decreto N° 21-2000 "Reglamento General de la ley de Contrataciones", que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de los bienes a adquirir y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, llevará a cabo mediante la modalidad de **LICITACIÓN Restringida No. 02/BS/2007**, según **Resolución Ministerial No. 045-2007** para la adquisición de los bienes que a continuación se detalla:

N°.	Descripción	U/M	Cantidad
01	Llantas No. 155/SR13	Unidades	02
02	Llantas No. 185 -R14	Unidades	30
03	Llantas No. 31x10.5 R15	Unidades	04
04	Llantas No. 11-00-20	Unidades	27
05	Llantas No. 265/70 R17	Unidades	04
06	Llantas No. 225/75 R15	Unidades	08
07	Llantas No. 165- SR13	Unidades	08

Ø **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Empalme de Masaya a Tipitapa, 600 varas al sur y 800 varas al este, Bodegas del Sistema Penitenciario Nacional.

Ø **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recursos del Tesoro.

Ø **REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN:** 14/05/2007 Sala de conferencias 3er. Piso, Edificio Sede Central MIGOB, hora: 11:00 a.m.

Ø **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** 15 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato.